

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

NOTICIARIO MENSUAL

N.º 63

Santiago (Chile), Octubre de 1961

Año VI

SECCION ORNITOLOGIA

La Paloma

Por Rodolfo A. Philippi B.



Las palomas constituyen una familia muy característica y homogénea llamada de los *Columbidae* y que está representada por 289 especies diferentes. La familia es cosmopolita y sólo falta en las regiones polares. Su gran capacidad de vuelo explica su presencia en las más aisladas islas polinésicas.

Son aves macizas con gran desarrollo de los músculos pectorales y su talla varía desde la de un gorrión a la de una pava. El pico se caracteriza por tener la base cubierta de una cera membranosa. Las alas son anchas y robustas y la cola es cuadrada o escalonada. Las patas tienen cuatro dedos bien adaptados para la marcha.

Los sexos son generalmente iguales, existiendo sin embargo, especies con dimorfismo sexual. La mayoría de las palomas son de carácter dulce y sociable. Las que habitan en climas fríos son con frecuencia migratorias y entonces se reúnen en bandadas de millares de individuos que recorren inmensas distancias. La mayoría de las especies tropicales son sedentarias y algunas nunca se sirven de las alas.

La mayoría de las palomas emite ruidos muy característicos (arrullo), otras sonidos desagradables. Su carne tiene muy buen sabor, por lo que constituyen aves de caza muy apreciadas.

Anidan en árboles, rocas o en el suelo, según las costumbres de la especie. El nido consiste sólo en un grosero amontonamiento de palitos y ramas, siendo a

veces increíble de que no caigan los huevos de esa estructura tan endeble. Ponen dos huevos blancos, en ocasiones uno solo. Sin embargo, son muy prolíficas, pues efectúan varias posturas. Los polluelos son nidícolas y son alimentados con una secreción especial del buche de los padres.

Los tipos principales de palomas son los siguientes: las "columbinas" que comprenden alrededor de 180 especies que habitan el mundo entero. Los tarsos están emplumados sólo en su parte superior y su régimen alimenticio es exclusivamente granívoro. La especie más conocida es la "paloma de las rocas" (*Columba livia*), que es, sin duda, ancestro de la paloma doméstica, conocida ya desde los tiempos de Noé. En estado silvestre se encuentra en Escocia, Irlanda, en Asia Central y China. En la isla de Juan Fernández (Chile), es común, y anida en los acantilados. Es ave especialmente apreciada por su carne, y ya desde la antigüedad el hombre ha cultivado numerosas razas. Ya en el siglo XVI en India y Europa se criaban 16 razas distintas. La más interesante es sin duda la "paloma mensajera". Los emperadores romanos la empleaban para comunicarse con sus legiones. En el siglo XII un sultán de Bagdad tenía un sistema de correo basado en palomas mensajeras. Ha sido utilizada y se sigue empleando, a pesar de los progresos de la radio, como medio de comunicación en tiempo de guerra o en otras emergencias. También en

Pasa a la página 8

Tercera Conferencia Extraordinaria del Pacífico Sur y Séptima Reunión de la Comisión Permanente



Por Nibaldo Bahamonde N.

Entre el 2 y el 11 de Octubre del presente año, se reunieron en Viña del Mar las delegaciones de Ecuador, Chile y Perú con el objeto de coordinar las labores de estos tres países en el área del Pacífico Sur Oriental, tendientes a la explotación y conservación de los recursos marinos.

Punto fundamental del temario de la Tercera Conferencia Extraordinaria, fue la Reorganización de la Secretaría General de la Comisión Permanente, dándole un carácter más estable, con la elección de un Secretario General que la sirviera durante dos años, pudiéndose prorrogar su mandato por otros dos, sino asignándole al mismo tiempo un sueldo y un presupuesto que hará más efectiva su labor. La Secretaría General estará asesorada por un Comité Científico, integrado por representantes de los tres países pactantes.

El señor Galo Leoro, del Ecuador, que hasta ese momento se desempeñaba como Secretario General presentó un interesante informe sobre la labor realizada por la Secretaría a su cargo.

Por acuerdo unánime de los delegados el nombramiento de Secretario General recavó en el señor Tobías Barros, de Chile, debiendo actuar en calidad de Secretario General Suplente el señor Vicente Izquierdo.

Al mismo tiempo se aprobó una resolución tendiente al estudio de la unifica-

ción de la acción y legislación de los tres Estados, en la aplicación de medidas de conservación dictadas en común, lo cual deberá realizarse en el plazo más breve posible.

La Comisión Permanente recibió los informes sobre trabajos realizados en Cetáceos por el Dr. Sparre del Perú y Aguayo de Chile, en las que comunicaban la labor realizada en sus respectivos países, después de la VI Reunión de la Comisión Permanente, realizada en la ciudad de Quito (Ecuador), en Noviembre de 1959.

Al mismo tiempo se discutieron temas referentes a la fijación de contingente para la caza de ballenas y a las normas de las actividades balleneras de estaciones terrestres.

En líneas generales fue posible referirse también a la coordinación de los trabajos científicos que se realizan en los tres países sobre especies comunes. (Cetáceos, Tunidos, Clupeidos, etc.).

El problema del financiamiento de la Comisión Permanente y la necesidad de mayores recursos también quedó de manifiesto.

La solidez de la organización quedó demostrada una vez más y es de preveer que en el futuro la coordinación de esfuerzos de los tres países tenga aún más fructíferos resultados.

Visite Ud. la Exposición Conmemorativa del Sesquicentenario Patrio y del 130 Aniversario del Museo Nacional de Historia Natural (Sala 11, 1.º piso)

Asociación de Museos de Chile

Reproducimos a continuación el contenido de un folleto editado por UNESCO, titulado



Recomendaciones sobre los medios más eficaces para hacer los Museos accesibles a todos

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su undécima reunión, celebrada en París, del 14 de Noviembre al 15 de Diciembre de 1960,

Considerando que la Constitución de la Organización le atribuye, entre otras funciones, las de dar un vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura, fomentar la comprensión mutua de las naciones e instituir la colaboración entre ellas con el objeto de realizar gradualmente el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna, y ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber,

Considerando que los Museos pueden aportar un concurso eficaz a la realización de esas tareas,

Considerando que los Museos de todas clases constituyen una fuente de deleite espiritual y de conocimientos,

Considerando, además, que al conservar y al presentar al público obras de arte y objetos de interés científico, los Museos contribuyen a dar a conocer las diversas culturas y, con ello, a favorecer la comprensión mutua de las naciones,

Considerando, por consiguiente, que debe estimularse por todos los medios la frecuentación de los Museos por todos los sectores de la población y, en especial, por las clases laboriosas,

Considerando que los progresos de la organización industrial del mundo tienen

como consecuencia un aumento cada vez mayor del tiempo libre y que conviene utilizar esas horas libres para el bien y el perfeccionamiento cultural de todos,

Reconociendo las nuevas condiciones y necesidades sociales que los Museos deben tener en cuenta para cumplir su misión educativa permanente, así como las aspiraciones de los trabajadores a la cultura,

Vistas las propuestas relativas a los medios más eficaces para hacer los Museos accesibles a todos, asunto que constituye el punto 17.4.1 del orden del día de la reunión,

habiendo decidido, en su décima reunión, que esas propuestas deberían dar lugar a una reglamentación internacional presentada en forma de recomendación a los Estados Miembros,

Aprueba hoy, catorce de Diciembre de 1960, la presente Recomendación:

La Conferencia General recomienda a los Estados miembros que apunquen las disposiciones que a continuación se expresan, adoptando las medidas legislativas o de otro carácter que sean necesarias para aplicar en los territorios sometidos a su jurisdicción las normas y principios formulados en la presente recomendación.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que pongan la presente recomendación en conocimiento de las autoridades y organismos encargados de los Museos, así como de los museos mismos.

Continúa a la vuelta

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que la informen, en las fechas y en la forma que habrá de determinar, de las medidas que hayan tomado para aplicar la presente recomendación.

I. DEFINICION

1. A los efectos de la presente Recomendación, se entiende por "Museo" cualquier establecimiento permanente administrado en interés general a fin de conservar, estudiar, poner en evidencia por medios diversos y, esencialmente, exponer para el deleite espiritual y la educación del público un conjunto de elementos de valor cultural: colecciones de objetos de interés artístico, histórico, científico y técnico, así como jardines botánicos y zoológicos, y acuarios.

II. PRINCIPIOS GENERALES

2. Los Estados Miembros deberían adoptar todas las medidas adecuadas para que los Museos situados en su territorio sean accesibles a todos, sin distinción de condición económica o social.

3. A este fin, se deberían tener en cuenta, al decidir respecto a las medidas que hubiesen de aplicarse, las modalidades de administración de los Museos en cada Estado Miembro. En especial, estas medidas podrían variar según que los Museos sean propiedad del Estado y administrados por este, o que, aun sin ser propiedad del Estado, reciban de él, de modo permanente u ocasional ayuda económica, o según que el Estado participe científica, técnica o administrativamente en su gestión.

III. DISPOSICIONES MATERIALES Y ADMISION EN LOS MUSEOS

4. Debería facilitarse al público más diverso la apreciación de las colecciones

mediante una presentación clara, una rotulación sistemática que facilite datos sucintos, la edición de guías y folletos que proporcionen a los visitantes las explicaciones necesarias y la organización sistemática de visitas con guía y comentadas, adaptadas a las diferentes categorías de visitantes y confiadas a personas idóneas, designadas de preferencia por los organismos previstos en el párrafo 16 de la presente Recomendación, así como, eventualmente, mediante la utilización discreta de aparatos mecánicos de audición.

5. Los Museos deberían permanecer abiertos todos los días y a horas convenientes para todas las categorías de visitantes, teniendo en cuenta, en especial, las horas libres de los trabajadores. Los Museos deberían disponer de personal de vigilancia bastante numeroso para que se encargase, por turno, de mantener abierto el Museo todos los días sin excepción y sin interrupción, salvo cuando las condiciones y costumbres locales aconsejasen lo contrario, así como por la tarde, después de las horas de trabajo. Deberían estar dotados de las instalaciones necesarias (luz, calefacción, etc.).

6. La entrada a los Museos debería ser fácil y los Museos más acogedores posible y ofrecer ciertas comodidades para el visitante. Respetando el carácter del Museo y el buen orden de las visitas, deberían ponerse a disposición del público salas de descanso, restaurantes, cafés, etc., de preferencia dentro del recinto del Museo (en los jardines, terrazas, sótanos acondicionados, etc.) o en las cercanías del mismo.

Horario de Visitas

Mientras se efectúan las reparaciones, el horario de visitas del Museo será el siguiente:

De **Martes a Sábado de 9 a 12 M. y de 2.30 a 6 P.M.**

7. Deberían tomarse disposiciones para permitir, siempre que sea posible, la entrada libre en los museos. Si no se establece la gratuidad permanente sin excepción alguna, y se juzga necesario mantener, incluso a título simbólico, un pequeño derecho de entrada, la admisión debería ser gratuita en todo el Museo al menos un día, o el equivalente de un día, por semana.

8. Cuando se exija el abono de un derecho de entrada, debería eximirse de tal obligación a las personas de ingresos reducidos y a las familias numerosas en los países donde existan métodos oficiales para identificar a esos grupos.

9. Deberían preverse medios especiales para estimular la repetición frecuente de las visitas, en especial en forma de abonos a precios reducidos que den derecho, durante un período determinado, a un número ilimitado de entradas a un solo Museo o a un conjunto determinado de museos.

10. Siempre que fuera posible, debería concederse entrada gratuita a los grupos de escolares o adultos, constituidos en relación con programas educativos y culturales, así como a los socios del Museo o miembros de las asociaciones a que se refiere el párrafo 17 de la presente recomendación.

IV. PROPAGANDA EN FAVOR DE LOS MUSEOS

11. Los Estados Miembros deberían contribuir, en las esferas de la educación nacional y de las relaciones internacionales, a fomentar, ya sea por intermedio de las autoridades locales o por conducto de sus servicios de relaciones cul-

turales o de turismo, la frecuentación de los museos y de las exposiciones que éstos presenten.

12. *a.* Los Estados Miembros deberían incitar a los organismos de turismo, nacionales o regionales, a incluir entre sus objetivos principales y permanentes el fomento de la frecuentación de los Museos y a dedicar a ese objetivo una parte de sus actividades y recursos.

b. Debería invitarse a los Museos a recurrir a los servicios de esos organismos de un modo constante y a asociarlos a sus propios esfuerzos para fomentar su influencia social y cultural.

V.— LUGAR Y FUNCION DE LOS MUSEOS DE LA COMUNIDAD

13. Los museos deberían ser centros intelectuales y culturales de las localidades en que se hallen situados. A este fin, deberían contribuir a la vida intelectual y cultural de la población, y esta última debería poder participar en sus actividades y en el fomento de los museos. Así debería ocurrir especialmente en los museos situados en ciudades pequeñas o pueblos, y cuya influencia es a menudo desproporcionada a su tamaño.

14. Deberían establecerse y desarrollarse relaciones culturales estrechas entre los museos y diversos grupos existentes en la comunidad (organizaciones profesionales, sindicatos, etc.), así como entre los museos y los servicios sociales de las empresas industriales y comerciales.

15. Debería establecerse o intensificarse la cooperación entre los museos y los servicios o empresas de radio y de televisión, de modo que fuese posible utili-

Este número se financia parcialmente con la colaboración de la
Corporación de Fomento "Fundación Pedro Aguirre Cerda"

lr y escolar, en condiciones que garantizar, en beneficio de la educación popular, la máxima seguridad posible, los objetos conservados en los museos.

16. Debería reconocerse y estimularse el concurso que pueden aportar los museos a la instrucción escolar y a la educación permanente. Esa aportación debería, igualmente, normalizarse mediante la creación de organismos adecuados que se encargasen de establecer, entre aquellos museos que, debido a la índole de sus colecciones, fuesen particularmente frecuentados por la población escolar, y los dirigentes locales de la enseñanza, vínculos oficiales y permanentes que podrían tomar las formas siguientes:

a. Creación, en cada uno de los museos, de puestos de especialistas en educación, encargados, bajo la autoridad del director, de la utilización del museo con fines pedagógicos;

b. Creación en los museos de servicios educativos que puedan recabar la colaboración del personal docente;

c. Creación, en la esfera local, regional o provincial, de organismos en que participen directores de museos y personal docente con miras a una mejor utilización de los museos con fines pedagógicos;

d. Adopción de cualesquiera otra medidas que permitieran coordinar las exigencias de la enseñanza con los medios de que dispone el museo.

17. Los Estados Miembros deberían favorecer, especialmente mediante la concesión de facilidades de orden jurídico, la creación y el fomento de las sociedades de amigos de los museos o de asociaciones similares que puedan aportar a los museos su apoyo moral y material. Deberían reconocerse a tales sociedades los poderes y concedérseles las facilidades necesarias para la realización de sus actividades.

18. Los Estados Miembros deberían fomentar los clubs de museo, a fin de permitir la participación de la juventud en algunas de sus actividades.

Lo anterior es el texto auténtico de la recomendación aprobada en buena y debida forma por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su undécima reunión, celebrada en París y terminada el quince de Diciembre de 1960.

En fe de lo cual estampan sus firmas, en este día quince de Diciembre de 1960,

El Presidente de la Conferencia General

AKALE-WORK ABTE-VOLD

El Director General

VITTORINO VERONESE

Copia certificada conforme
París,

Consejero Jurídico

*de la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la
Cultura*

Director: Grete Mostny G.

Impreso: Imprenta Museo Nacional
de Historia Natural

CASILLA 787 - SANTIAGO - FONOS 91206

Reseña de libros:

DIE VOELKER DER SUEDOST-SAHARA

(Los Pueblos del Sahara Sudoriental)

Por PETES FUCHS

(Editorial BRAUMULLER)

Viena Austria. Formato 16, 254 pp,
20 ilustr. en el texto, 29 láminas

Este libro es el resultado de dos expediciones del autor en el Sahara sudoriental, que realizó en 1955 y 1956, bajo los auspicios del Ministerio de Educación, del Museo Etnográfico de Viena y otros organismos científicos de Austria.

Presenta en él una descripción sistemática y detallada del modo de vida, de la cultura y de la historia de las tribus de las regiones de Tibesti, Ennedi y Borku. Son estas regiones, de las cuales se tenía pocos conocimientos, ya que los grandes etnólogos del siglo pasado —como Barth, Nachtigall y Carbou— las conocían o escasamente o sólo a través de informaciones de terceros.

Las tribus principales tratadas en la obra del dr. Fuchs son los Bäle de Ennedi (alrededor de 30.000 almas) los Tubu de Tibesti (alrededor de 35.000 almas) y los Dazagada o Gorna Borku (alrededor de 30.000 individuos). Todos ellos viven en pueblos formados por chozas redondas de techo cónico o en casas rectangulares, construidas de un armazón de madera, cubierto con esteras. Son agricultores y ganaderos, que se dedican también a la caza, a medida que el estado desértico o estepario de su habitación lo permite. Sus industrias más importantes son la metalurgia, trabajándose principalmente el hierro, pero también el cobre, el latón y la plata.

La alfarería es profesión poco apreciada siendo la manufactura de recipientes de greda reservada a las mujeres de los herreros y a las esclavas. Igualmente la confección de cestos y esteras es profesión femenina. Además

se fabrican recipientes, y otros utensilios de madera y recipientes de cuero se utilizan ante todo para el almacenaje y transporte del agua. Los hombres fabrican todavía sus propias armas, principalmente espadas, cuchillos, lanzas, flechas y arcos. Para la caza se sirven también de trampas y redes. Antiguamente, hombres y mujeres vestían indumentaria de cuero, pero ésta fue poco a poco reemplazada por ropa hecha de géneros tejidos. Las mujeres usan además gran variedad de joyas y utilizan el tatuaje para subrayar su belleza. Como es de esperar en pueblos criadores de camellos, se da gran importancia a la elaboración de arneses y aparejos. Estos animales, los más importantes en la economía de ellos, se utilizan como bestias de montar y de carga en los viajes comerciales que emprenden a través del Sahara.

El autor de la presente obra describe con muchos detalles la organización social, el ciclo de vida, la jurisdicción y las creencias religiosas de los Bäle, Tubu y Dazagada. Dedicó un capítulo a su historia y en un apéndice bien nutrido trata las creencias y prácticas medicinales de ellas y sus leyendas.

La obra del Dr. Fuchs es un valiosísimo aporte a la etnografía del Sahara sudoriental, minuciosamente documentado y la sencillez del lenguaje transforma su lectura en un placer y la hace especialmente recomendable para lectores de habla no-alemán.

La esmerada presentación del libro es típica para el libro austríaco en general y para las ediciones de la casa Braumüller en especial.

G. Mostny.

La Paloma

de la pág. 1.

muchos países se practica el deporte de entrenar estas palomas formando Sociedades de Colombófilos. La velocidad media de crucero es de 50 Km. por hora. Al mismo género pertenece la "paloma torcaz" (*Columba palambus*), que también mide 40 cm. y que habita Europa y parte del Asia. La "paloma brava" (*Columba oenas*), carece del blanco en las alas y en los lados del cuello. Es más pequeña y mide sólo 33 cm. En Chile habita la "paloma araucana o torcaza" (*Columba Araucana*). Habita en los bosques de hayas (*Nothofagus*) del S. de Chile y emigra a Chile Central en invierno. Las "tórtolas" son más chicas y muy apreciadas como aves de caza. Acostumbran andar en bandadas. En Sudamérica hasta Tierra del Fuego y las Malvinas es común la "tórtola" (*Zenaidura auriculata*), muy apreciada como ave de caza. Mide 27 cm.

Muy conocida es la "tórtola de collar o cuculí" (*Streptopelia risoria*), de color gris canela y con semi collar negro detrás del cuello. Ha sido domesticada desde antiguo y la mantienen enjaulada. Es extraordinario el caso de la famosa "paloma migratoria" (*Ectopistes migratorius*), cuyas bandadas de decenas de mi-

llares de individuos oscurecían el sol en el E. de los Estados Unidos y que por la caza despiadada y otros factores se extirminó totalmente a fines del siglo pasado. El último ejemplar murió en el Zoo de Cincinnati en 1914. En los altos Andes se encuentra la paloma *Leptophaps aymará* que mide sólo 17 cm.

Las palomas de mayor tamaño que alcanzan la talla de una gallina grande son las *Goura*, que tienen la cabeza coronada por un abanico de plumas. Habitan los bosques de Nueva Guinea.

Las palomas frugívoras (*Treroninae*) son de muy bellos colores y habitan Asia, Africa y especialmente las islas de Polinesia. Son de costumbres sedentarias. A ellas pertenece la "paloma de Nicobar" (*Caloenas nicobarica*), las "palomas-loros" (*Ptilinopus*), etc. Ponen un solo huevo.

Por último citaremos la extraña paloma de Samoa (*Didunculus strigirostris*) endémica de esas islas, de costumbres terrestres y que tiene un pico grueso y ganchoso, guardando cierta semejanza con el "dodo o dronte", del que se considera su más cercano pariente.